



**RESOLUCION DE ADJUDICACION
MCS-ULEAM-DCP-002-13**

Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Considerando:

Que, el Lic. Ubaldo Gil, Director del Departamento de Edición y Publicación Universitaria solicita la **Contratación del servicio de Arte, Diagrama, Diseño interior y Reproducción de cinco libros de mil ejemplares cada uno.**

Que, el numeral 1 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica que se podrá contratar directamente bajo el sistema de Menor Cuantía los bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que en las contrataciones de bienes y servicios que se adquieran por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiara la contratación de micros y pequeñas empresas con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regulen.

Que, en la resolución INCOP N°039-2010 se establecen normas comunes para el procedimiento de Menor Cuantía.

Que, de acuerdo con la certificación emitida por la Jefe de Presupuesto, contenida en documento N° 25 del 20 de febrero del 2013, la cual es remitida a través de la Dirección Financiera indica que el egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria N°530204 "Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado".

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el jueves veintiuno de febrero del presente, la convocatoria para el proceso de menor Cuantía de Bienes MCS-ULEAM-DCP-002-13 Contratación del servicio de Arte, Diagrama, Diseño interior y Reproducción de cinco libros de mil ejemplares cada uno por el valor referencial de US\$13,000.00, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso

Que, el Econ. Fernando Anzules Chóez, en calidad de Delegado de Contratación Pública califica a la oferta presentada por la Ing. Sr. Miguel Eduardo Paz Mera, quien cumple con las condiciones generales, técnicas y económicas requeridas por la Institución.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE

- Adjudicar la "Contratación del servicio de Arte, Diagrama, Diseño interior y Reproducción de cinco libros de mil ejemplares cada uno", con código MCS-ULEAM-DCP-002-13, a la Ing. Sr. Miguel Eduardo Paz Mera, por el valor de US\$13,000.00 (trece mil con 00/100 dólares)

Manta, veintiocho de febrero del dos mil trece

Atentamente

Dr. Medardo Mora Solórzano

Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí